

# Transcendiendo la docencia tradicional: conocer en primera persona la realidad de la Unión Europea a partir de las actividades prácticas de una asignatura

*Dr. Alfonso González Bondia, Adrià Calvet Casajuana*

Departamento de Derecho Público, Universitat Rovira i Virgili

## 1. Contextualización del proyecto

Este proyecto se desarrolla en el marco de la asignatura Instituciones de Derecho de la Unión Europea, asignatura de formación básica del grado de Derecho de la Universidad Rovira i Virgili (URV), que tiene una media de 175 matriculaciones por curso académico. El principal objetivo de este proyecto es complementar los conocimientos teóricos de la materia con un conjunto de actividades prácticas que permiten conocer en primera persona cómo trabajan las instituciones europeas y algunas de sus actividades desarrolladas. Estas actividades prácticas se dividen en actividades obligatorias y complementarias, cuyo carácter es voluntario, y además, la ciudadanía puede asistir y participar en ellas.

Los docentes de la asignatura son el Dr. Alfonso González Bondia y el profesor Adrià Calvet Casajuana, ambos profesores del área de Derecho Internacional Público y Relaciones Internacionales, adjuntos en el Departamento de Derecho Público de la URV.

Una parte de este proyecto, el de las denominadas *actividades complementarias*, está coorganizado por la Facultad de Ciencias Jurídicas de la URV y la Oficina Europe Direct de Tarragona, fruto del convenio de colaboración firmado en 2015 por la URV y el Ayuntamiento de Tarragona con el objetivo de difundir conjuntamente la realidad europea. Algunas de estas actividades han contado también con la colaboración puntual de la Oficina de Información del Parlamento Europeo en Barcelona, la demarcación de Tarragona del Colegio de Periodistas de Cataluña, y el Museum Café de Tarragona.

## 2. Actividades obligatorias: conocer y ponerse en la piel de algunos de los actores del proceso de construcción europea

A lo largo del curso se organizarán tres actividades prácticas obligatorias en las que los alumnos asumirán un rol determinado relacionado con las actividades que los profesionales pueden desarrollar en el marco de la Unión Europea. De estas tres actividades, solo dos, la primera y la tercera, serán actividades con peso en la calificación final de la asignatura, mientras que la segunda, aunque no se califique cuantitativamente, deberá presentarse obligatoriamente para que la tercera actividad pueda calificarse.

### 2.1. La primera actividad práctica del curso se titula: «¿Qué hacen nuestros parlamentarios europeos? Balance de la actividad de los parlamentarios europeos elegidos por la circunscripción electoral de España durante el último año».

Consiste en un trabajo de investigación realizado en equipos de tres personas, cuyo objetivo es la introducción a la investigación jurídica. Este trabajo tendrá la forma y las características de un artículo científico.

Para facilitar la realización del trabajo de manera colaborativa, se utilizará el programa Espacio de Redacción. Se trata de una herramienta wiki que permite que varias personas trabajen sobre un mismo documento, sin que sea necesario hacerlo a la vez ni en el mismo espacio físico. Para familiarizarse con su uso, se incluirán las instrucciones para utilizar la herramienta wiki y acceso al tutorial del propio campus virtual de la URV.

Para evaluar las contribuciones personales y la capacidad de trabajo en equipo, los alumnos deberán utilizar la lista de distribución habilitada con este objetivo: el «Espacio de comunicación de los miembros del grupo». Este espacio deberá utilizarse para que los miembros del equipo de trabajo se comuniquen entre sí y así, se complemente la comunicación que puedan tener de manera presencial. Este programa también servirá para comunicar y justificar al resto del equipo las contribuciones que se hayan llevado a cabo en el trabajo, por lo que después de cada contribución deberá enviarse un mensaje al resto del grupo notificando los cambios que se hayan hecho y justificándolos. En caso de que se hayan celebrado reuniones presenciales para tratar alguna cuestión sobre la elaboración del trabajo, uno de los miembros del grupo deberá enviar a través de esta herramienta un breve resumen de esa reunión (fecha, hora, duración, temas tratados, enunciado de los acuerdos adoptados).

Las características formales del trabajo que deberán presentar son las siguientes:

- Extensión aproximada de 40.000 caracteres con espacios, incluyendo las notas a pie de página y excluyendo la bibliografía y los anexos.
- El trabajo deberá seguir la estructura formal indicada en las instrucciones. Se podrán hacer variaciones en relación con los apartados (cambio del

contenido, ampliación o reducción del número de apartados, o creación de subapartados) si el objeto del trabajo lo aconseja.

- \* Solo se aceptarán transcripciones de partes de otros trabajos o documentos ajenos si se cita claramente la fuente, se pone el texto copiado entre comillas y solo sirve para apoyar una explicación principal propia. En caso contrario, se considerará plagio y supondrá la no superación del trabajo.
- \* Las citas de referencias bibliográficas y documentales seguirán cualquiera de los dos sistemas de citaciones más aceptados: norma UNE 50-104-94 o estilo APA.

La estructura formal del trabajo será la siguiente:

- \* Encabezado (título, autores, lugar de realización y fecha)
- \* Índice del trabajo
- \* Introducción con una breve presentación del eurodiputado
- \* Capítulo I. Análisis de la calidad y la cantidad de su actividad parlamentaria
- \* Capítulo II. Análisis material de su actividad parlamentaria desde el punto de vista de los temas que le han interesado
- \* Capítulo III. Análisis de la coherencia entre su programa electoral y su actividad parlamentaria
- \* Conclusiones. Valoración global de su actividad parlamentaria
- \* Bibliografía
- \* Anexos (opcional)

Para la evaluación del trabajo, se utilizarán las evidencias que se obtengan de los espacios de redacción y comunicación, así como de las sesiones presenciales de la presentación y corrección de la actividad, y se valorarán globalmente a través de una rúbrica, publicada previamente, los siguientes aspectos:

- \* La expresión escrita.
- \* La interacción entre los miembros del grupo en los trabajos en equipo.
- \* La comprensión del problema planteado.
- \* La resolución de la cuestión planteada.
- \* La reflexión personal fundamentada.
- \* La capacidad de síntesis.
- \* La participación activa en las sesiones de preparación y de resolución del caso.

Para la realización del trabajo, se facilitarán los programas electorales con los que los eurodiputados se hayan presentado a las elecciones, el acceso a la información que la web del Parlamento Europeo ofrezca sobre la actividad de todos los parlamentarios y el enlace a una web que permite comparar el trabajo de los eurodiputados desde varias perspectivas.

Cabe señalar, finalmente, que los alumnos cuya calificación de la actividad esté entre las 20 mejores tendrán la oportunidad de viajar a Bruselas invitados por eurodiputados catalanes para asistir a varias charlas organizadas en el Parlamento Europeo, la Comisión Europea y el Consejo de la Unión Europea sobre las actividades desarrolladas.

## **2.2. La segunda actividad práctica obligatoria consiste en la elaboración de un dictamen jurídico sobre una cuestión de actualidad relacionada con la aplicación o creación de normas de derecho de la Unión Europea.**

Esta actividad práctica se llevará a cabo individualmente, pero no formará parte del sistema de evaluación de la asignatura, a pesar de que su presentación y la asistencia a las sesiones de preparación y corrección de la práctica constituyen un requisito indispensable para que se pueda evaluar la tercera actividad práctica, y también se corregirá cualitativamente para indicarle a su autor el grado de adecuación del trabajo realizado como material de utilidad para la preparación de la tercera práctica.

Las características formales del dictamen serán las siguientes:

- Extensión aproximada de 2.500 palabras.
- Solo se aceptarán transcripciones de partes de otros trabajos o documentos ajenos si se cita claramente la fuente, se pone el texto copiado entre comillas y solo sirve para apoyar una explicación principal propia. En caso contrario, se considerará plagio y supondrá la no superación del trabajo.
- Las citas de las referencias bibliográficas y documentales seguirán cualquiera de los dos sistemas de citaciones más aceptados: norma UNE 50-104-94 o estilo APA.

Los objetivos de esta actividad práctica serán la interpretación de la normativa de la Unión Europea aplicable a un caso concreto, especialmente en relación con la normativa estatal, y la identificación y aplicación de la jurisprudencia del Tribunal de Justicia de la Unión Europea (TJUE) relevante en un caso concreto.

Como ejemplo, la segunda actividad práctica planteada durante el curso 2015-2016 consistió en la elaboración individual de un dictamen jurídico sobre la compatibilidad del Plan Hidrológico del Ebro (PHE) con la Directiva Marco del Agua (DMA). El alumno asumía el papel de un especialista en derecho de la Unión Europea que formaba parte de un reconocido despacho jurídico al que la Plataforma de Defensa del Ebro le encargaba un dictamen en el que tenían que analizarse dos cuestiones: la identificación de las posibles vulneraciones de la DMA por parte de las disposiciones del PHE (indicando las disposiciones vulnerables y los motivos de la vulneración) y el diseño de una estrategia jurídica para garantizar el cumplimiento de la DMA, utilizando todos los instrumentos de derecho interno y de derecho de la Unión Europea a su alcance.

Para la elaboración del dictamen se facilitará el acceso al formulario de búsqueda del TJUE; al glosario de la Unión Europea; al Real Decreto 1/2016, del 8 de enero; a una síntesis de la DMA; a los informes de seguimiento de la Comisión Europea sobre la implementación de la DMA; a las grabaciones del debate de la Comisión de Peticiones del Parlamento Europeo como consecuencia de varias peticiones relacionadas con los proyectos de planes hidrológicos de varios ríos españoles, incluida la realizada por la Plataforma de Defensa del Ebro respecto al proyecto del PHE, celebrado el 22 de junio de 2015; y al documento elaborado en relación con el PHE por lo que hace al Delta del Ebro para la Generalitat de Cataluña, el 16 de abril de 2015.

### **2.3. La tercera actividad consiste en la redacción de un borrador de una sentencia del TJUE.**

El caso que se planteará se fundamentará en un afer ficticio de una cuestión prejudicial que esté pendiente de sentencia en el TJUE. El alumno asumirá el papel de letrado del juez ponente del TJUE y, por ello, deberá elaborar un primer borrador de sentencia para este caso concreto, seguir la estructura formal de las sentencias prejudiciales y resolver individualmente de manera justificada la cuestión planteada en el TJUE por el tribunal interno.

Las características formales de este trabajo serán las mismas que las indicadas para la segunda práctica.

Para la evaluación de este trabajo se hará pública previamente una rúbrica en la que se valorarán los siguientes aspectos:

- + La expresión escrita.
- + La comprensión del problema planteado.
- + La resolución de la cuestión planteada.
- + La reflexión personal fundamentada.
- + La capacidad de síntesis.
- + La participación activa en las sesiones de preparación y de resolución del caso.

Los objetivos de la tercera práctica serán la interpretación de la normativa de la Unión Europea aplicable a un caso concreto, especialmente en relación con la normativa estatal; la identificación y aplicación de la jurisprudencia del TJUE relevante en un caso concreto que deberá resolver el propio TJUE; y la utilización de los modelos de sentencias del TJUE.

A modo de ejemplo, para el curso 2015-2016, se planteó el siguiente supuesto de hecho:

Petición de decisión prejudicial presentada por el Tribunal Supremo (España), el 11 de abril de 2016 (asunto C-13081968/16)

Lengua del procedimiento: español

Órgano jurisdiccional remitente: Tribunal Supremo del Reino de España

Partes en el procedimiento principal

Demandantes: Plataforma en Defensa del Ebro, DEPANA y varios entes locales

Demandada: Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente del Reino de España

Cuestiones prejudiciales

Con arreglo a lo previsto en el art. 267 del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea, se solicita al Tribunal de Justicia de la Unión Europea que se pronuncie sobre la interpretación de la Directiva 2000/60/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 23 de octubre de 2000, por la que se establece un marco comunitario de actuación en el ámbito de la política de aguas (DMA), relacionándola con las directivas de conservación de la naturaleza de hábitats (Directiva 92/43/CEE) y aves silvestres (Directiva 79/409/CEE, sucedida por la Directiva 2009/147/CE) con respecto a las disposiciones impugnadas del Real Decreto 1/2016 relativas al caudal ecológico para el Delta del Ebro recogido en el Plan Hidrológico de la parte española de la demarcación hidrográfica del Ebro (PHE), en relación con la necesidad de mantener un caudal ecológico suficiente (art. 11.3 DMA) para mantener la funcionalidad a largo plazo de los ecosistemas protegidos y las actividades humanas ligadas al sector primario en el Delta del Ebro.

Los materiales de apoyo que se les facilitaron a los alumnos fueron los mismos que para la segunda práctica, además de un informe (Cristina Álvarez Baquerizo: «Jurisprudencia del Tribunal de Justicia de la Unión Europea en las Directivas de Aves Silvestres y de Hábitats», *Seo/BirdLife*, diciembre de 2011) y una noticia reciente que ilustraba la problemática subyacente («La PDE, Depana, los ayuntamientos, los consejos comarcales y la Generalitat abren la lucha jurídica contra el Plan del Ebro», *Aguaita.cat*, 10 de marzo 2016).

### **3. Las actividades complementarias de carácter voluntario: otra manera de acercarse a la realidad europea a través de los expertos y los protagonistas**

Se organizarán también varias actividades sobre la Unión Europea en paralelo a la asignatura Instrucciones de Derecho de la Unión Europea. Estas actividades estarán disponibles para los alumnos como actividades del curso y complementarán la calificación de la parte práctica de la asignatura. Una de las características comunes en todas estas actividades es que la ciudadanía en general podrá asistir y participar en ellas. Las actividades complementarias se ordenarán en tres grandes grupos:

### **3.1. La asistencia con aprovechamiento a charlas o mesas redondas relacionadas con la actividad de la Unión Europea.**

Aprovechando la organización de charlas, conferencias, coloquios o mesas redondas, los alumnos de la asignatura que libremente asistan a estos encuentros y demuestren su aprovechamiento tendrán la posibilidad de complementar la calificación obtenida en la parte práctica de la asignatura. Los responsables de la asignatura por iniciativa propia o por propuesta de los propios estudiantes decidirán qué actividades se incluirán en esta categoría, teniendo presente el interés que puedan tener en relación con los objetivos de aprendizaje de la propia asignatura. El aprovechamiento se demostrará a través de la presentación de una opinión crítica, que no podrá sobrepasar las 500 palabras, sobre lo que se haya trabajado en la actividad.

Durante el curso 2015-2016, se incluyó en esta categoría la conferencia que ofreció el 19 de febrero de 2016 el Sr. Amadeu Altafaj, representante permanente ante la Unión Europea del Gobierno de la Generalitat de Cataluña, con el título «Cataluña, un presente y futuro europeos» en el Aula Magna del Campus Cataluña. La conferencia sirvió para presentar las tareas que lleva a cabo la delegación del Gobierno ante la Unión Europea, así como para hacer una introducción de los actores de la Unión Europea y el ecosistema de organismos, de los medios de comunicación y los grupos de interés que conviven alrededor de la Unión Europea. También se aprovechó la conferencia para presentar las oportunidades laborales que hay en este ecosistema y, al final del acto, se abrió un interesante debate con los asistentes sobre algunos de los temas planteados. En esta actividad participaron 77 alumnos matriculados en la asignatura.

### **3.2. La asistencia con aprovechamiento a las #eurotertúlies organizadas por el centro de información Europe Direct de Tarragona y la Facultad de Ciencias Jurídicas de la URV.**

Se trata de un ciclo de debates en torno a cuestiones relacionadas con la Unión Europea. Esta iniciativa, denominada #eurotertúlies, se lleva a cabo una vez al mes mientras dura el curso académico. Cada una de las citas del ciclo gira en torno a una temática concreta vinculada a la realidad política, social y económica de la Unión Europea. Esta actividad se plantea como un debate abierto e informal, pero a la vez riguroso, a partir de la exposición inicial de un experto en la materia que da paso a un diálogo con el público asistente, que puede expresar libremente sus opiniones y plantear los interrogantes que tenga sobre la cuestión que se trata. El objetivo es dar a conocer la Unión Europea a la ciudadanía en un ambiente distendido, que invite al debate y la exposición de diferentes pareceres y opiniones, siempre en el marco del conocimiento, la razón y el buen entendimiento. Para llevar a cabo este formato informal, se ha elegido un es-

tablecimiento de la parte alta de Tarragona, el Museum Café, y un horario de tarde, a partir de las 20 h. A este encuentro puede asistir a la ciudadanía en general, y se reserva una veintena de plazas para los alumnos de la asignatura Instituciones de Derecho de la Unión Europea.

A modo de ejemplo, durante el curso académico 2015-2016, se organizaron tres #eurotertúlias:

- ✦ «El Reino Unido y la Unión Europea: una extraña pareja», a cargo del Dr. Christopher Tulloch, periodista y profesor de Periodismo Internacional de la Universidad Pompeu Fabra (UPF), el 15 de marzo de 2016. Esta tertulia permitió que se conociera de primera mano y se aclararan muchas dudas sobre la difícil relación entre el Reino Unido y la Unión Europea, y sobre el referéndum que convocaron los británicos para decidir si se marchaban o seguían en la Unión Europea. A esta actividad asistieron 21 alumnos de la asignatura.
- ✦ «Derecho internacional y migración», con la presencia del Dr. Santiago J. Castellano Surribas, profesor de Derecho Internacional Público de la URV, el 20 de abril de 2016. Esta tertulia permitió que se debatiera sobre la crisis de los refugiados y los movimientos migratorios que está viviendo la Unión Europea desde la perspectiva de lo que establecen las normas internacionales. En esta actividad participaron 21 alumnos de la asignatura.
- ✦ «Quo vadis, UE?», con la presencia del Dr. Alfonso González Bondía, profesor de Derecho de la Unión Europea de la URV y la Sra. Marta Domènech, responsable del centro de información Europe Direct de Tarragona, el 12 de mayo de 2016. Esta tertulia permitió que se debatiera sobre la situación actual del proceso de construcción europea y los retos que se le plantean. A esta actividad asistieron 25 alumnos de la asignatura.

### **3.3. La asistencia y participación en la Semana del Parlamento Europeo, compuesta por la III Edición de la Simulación del Parlamento Europeo y una comparecencia de eurodiputados catalanes.**

El centro de información Europe Direct de Tarragona y la Facultad de Ciencias Jurídicas de la URV organizan una simulación del Parlamento Europeo, lo que permite que un centenar de ciudadanos hagan sus propuestas sobre temas que afectan a las competencias de la Unión Europea y que nuestros representantes en el Parlamento Europeo las conozcan.

Esta iniciativa toma el relevo de la simulación del Parlamento Europeo que organizaron, por primera vez, la Universidad de Gerona y el centro de información Europe Direct de Gerona. En el curso 2015-2016, se celebró la III Edición de la Simulación del Parlamento Europeo en el Campus Cataluña de la URV, el 4 de abril de 2016.

En esta actividad participaron 80 ciudadanos de las comarcas del Camp de Tarragona y de las Terres de l'Ebre, que hacían funciones de eurodiputados, distribuidos equitativamente en diferentes comisiones sectoriales y grupos políticos, de los cuales 67 eran alumnos de la asignatura. Previamente, la organización había seleccionado los temas que cada comisión parlamentaria tenía que tratar y se les facilitó a todos los participantes material informativo y documentación (dosier informativo sobre el Parlamento Europeo, dossieres informativos individuales para cada comisión parlamentaria, manifiesto de cada familia política). Los trabajos de la III Edición de la Simulación del Parlamento Europeo se rigieron por el reglamento de funcionamiento que se elaboró para la ocasión, que dividía la actividad en tres partes: reuniones de las comisiones parlamentarias, que se encargarían de elaborar una propuesta de resolución; reuniones de los grupos políticos, que debatirían el posicionamiento que adoptarían sus miembros ante las propuestas de resolución; y una sesión plenaria, en la que se discutirían y votarían las propuestas de resolución.

Previamente, los participantes debían elegir la comisión parlamentaria y el grupo político de los que formarían parte. Cada una de las reuniones de las comisiones parlamentarias y de los grupos políticos las dirigía un dinamizador, con la asistencia de un asesor jurídico, que formaban parte del equipo asesor de la organización del evento. Además, entre los participantes de cada comisión parlamentaria, se eligió un ponente, y de cada grupo político, un portavoz.

Los temas y la organización de las comisiones parlamentarias en esta edición fueron los siguientes:

Comisión Libertades Civiles, Justicia y Asuntos Interiores

Tema: El papel de la Unión Europea en la crisis de los refugiados

Asesoramiento jurídico: Beatriz Irene Felipe Pérez

Dinamización: Santiago J. Castellano Surribas

Lugar: Sala Grados (edificio D1, planta baja)

Comisión Medio Ambiente, Salud Pública y Seguridad Alimentaria

Tema: El Plan Hidrológico de la cuenca del Ebro

Asesoramiento jurídico: Antoni Gifreu Font

Dinamización: Susana Borràs Pentinat

Lugar: Sala Juntas (edificio D1, primera planta)

Comisión Asuntos Constitucionales

Tema: El papel del Parlamento Europeo en las negociaciones de los acuerdos internacionales de libre comercio

Asesoramiento jurídico: Daniel Iglesias Márquez

Dinamización: Adrià Calvet Casajuana

Lugar: Aula 502 (edificio Aulario, quinta planta)

Comisión Derechos de la Mujer e Igualdad de Género

Tema: Tolerancia cero contra la violencia de género

Asesoramiento jurídico: Victor Merino Sancho

Dinamización: Laura Roman Martín

Lugar: Seminario 3 (edificio D1, tercera planta)

El dinamizador de cada comisión parlamentaria era el encargado de conducir el debate para concretar una propuesta de resolución sobre el tema que se había propuesto previamente, mientras que el asesor jurídico se aseguraba de que el contenido del debate y de la propuesta estuvieran de acuerdo con las competencias de las instituciones europeas. La finalidad de esta parte de la actividad era debatir sobre el tema que antes se había propuesto con el objetivo de elaborar una propuesta de resolución que sirviera de base para los trabajos de los grupos políticos y de la sesión plenaria. El asesor jurídico y el ponente de la comisión eran los encargados de redactar la propuesta en forma de resolución, que, posteriormente, se dirigiría a cada grupo político para que debatieran su posicionamiento al respecto. El ponente se encargaría también de presentar y defender la resolución en la sesión plenaria.

A continuación, se tenían que reunir los grupos políticos con la organización siguiente:

Grupo Demócratas Europeos

Asesoramiento Jurídico: Beatriz Irene Felipe Pérez

Dinamización: Santiago J. Castellano Surribas

Lugar: Sala Grados (edificio D1, planta baja)

Grupo Socialdemócratas Europeos

Asesoramiento jurídico: Antoni Gifreu Font

Dinamización: Susana Borràs Pentinat

Lugar: Sala Juntas (edificio D1, primera planta)

Grupo Izquierda-Verde Europea

Asesoramiento jurídico: Daniel Iglesias Márquez

Dinamización: Adrià Calvet Casajuana

Lugar: Aula 502 (edificio Aulario, quinta planta)

Grupo Liberales Europeos

Asesoramiento jurídico: Victor Merino Sancho

Dinamización: Laura Roman Martín

Lugar: Seminario 3 (edificio D1, tercera planta)

El dinamizador del grupo político se encargaba de conducir el debate en el grupo para llegar a un acuerdo sobre su posicionamiento respecto a las cuatro resoluciones que cada una de las comisiones parlamentarias había presentado previamente. El

asesor jurídico debía asegurarse de que el contenido del debate y el posicionamiento del grupo estaban de acuerdo con las competencias de las instituciones europeas. Finalmente, el portavoz elegido para cada grupo político era el encargado de defender el posicionamiento del grupo en la sesión plenaria.

La sesión plenaria cerraba la simulación del Parlamento Europeo. Los trabajos de la sesión plenaria los dirigió la Mesa del Plenario del Parlamento Europeo, formada por los siguientes miembros:

Presidenta: María Teresa Calvo (directora de la Oficina de Información del Parlamento Europeo en Barcelona).

Asesor jurídico principal: Santiago J. Castellano (profesor de la URV).

Secretario: Adrià Calvet (profesor de la URV).

Adjunta al secretario: Natalia Hermoso (alumna de cuarto curso del grado de Derecho de la URV).

La presidenta era la encargada de conducir y dirigir la sesión plenaria, el asesor jurídico la apoyaba en todas las dudas legales que pudieran surgir, el secretario redactaba el acta de la sesión plenaria con los acuerdos finales a los que se habían llegado y la adjunta al secretario contabilizaba el resultado de las votaciones. La Mesa se aseguraba también que el contenido del debate y de las propuestas de acuerdo definitivas, así como las votaciones siguieran la legalidad vigente.

Durante la sesión plenaria, los cuatro ponentes, respetando los tiempos acordados en el reglamento, presentaron las cuatro propuestas de resolución que habían elaborado las comisiones parlamentarias. A continuación, los portavoces de los cuatro grupos políticos tomaron la palabra para explicar su posicionamiento político y las enmiendas que, eventualmente, podían presentar las propuestas de resolución.

La presidenta de la sesión plenaria se encargaba de dirigir la sesión que incluía la presentación de estas propuestas de resolución de las comisiones sectoriales, los posteriores debates con los portavoces de los grupos políticos y los eurodiputados que pidieran la palabra, y las correspondientes votaciones. Las votaciones se hicieron a mano alzada, una vez finalizado el debate de cada propuesta de resolución. La aprobación de los acuerdos que se habían adoptado en la sesión plenaria requerían de mayoría simple.

El Pleno estuvo abierto a la ciudadanía y podían asistir como oyentes todas aquellas personas que quisieran, aunque no hubieran participado en las reuniones previas de las comisiones parlamentarias y en los grupos políticos. La sesión plenaria también estuvo abierta a los medios de comunicación.

El documento con las resoluciones que finalmente aprobó el Pleno de la III Edición de la Simulación del Parlamento Europeo se entregó a la Oficina de Información del Parlamento Europeo en Barcelona y a los eurodiputados catalanes que habían

participado en la comparecencia organizada durante la misma semana en la Facultad de Ciencias Jurídicas de la URV.

La Semana del Parlamento Europeo en la URV se cerró con la comparecencia de parlamentarios europeos que, durante poco más de una hora, dieron respuesta a las preguntas que libremente les plantearon los asistentes. Esta actividad la organizó la Oficina de Información del Parlamento Europeo en Barcelona con la colaboración de la Facultad de Ciencias Jurídicas de la URV, la Oficina Europe Direct de Tarragona y la demarcación de Tarragona del Colegio de Periodistas de Cataluña. Asistieron un centenar de personas, de las cuales 67 eran alumnos de la asignatura.

Esta actividad se llevó a cabo el viernes 8 de abril de 2016 a las 12 h en el Aula Magna del Campus Cataluña y asistieron los eurodiputados siguientes: Francisco Gambús (Partido Popular Europeo), Ramon Tremosa (Alianza de los Demócratas y Liberales por Europa) y Ernest Maragall (los Verdes/ALE). El acto fue moderado por Xavier Graset, presentador del programa *Més 3/24* de Televisió de Catalunya.

Los alumnos tuvieron la oportunidad de plantearles previamente las preguntas a los eurodiputados que se pusieron a disposición del moderador al inicio de la actividad, las cuales se combinaron con las que también les planteaban directamente los asistentes.

#### 4. Principales conclusiones del proyecto

Este proyecto ha cumplido gran parte de los objetivos previstos inicialmente.

- ✦ Primero, les ha permitido a los alumnos de la asignatura trabajar en el marco de simulaciones de situaciones que se dan en el ámbito de la materia que se trata en la asignatura.
- ✦ Se han combinado también actividades en el aula con otras fuera de las instalaciones de la URV, incluso se han visitado a las instituciones europeas situadas en Bruselas.
- ✦ Se han organizado actividades con expertos en la materia, funcionarios de las instituciones europeas y gubernamentales, así como con parlamentarios europeos, lo que ha permitido ampliar las distintas visiones sobre los temas abordados.
- ✦ Se han implicado en la organización de las actividades instituciones y entidades ajenas a la universidad, cuya experiencia las ha enriquecido.
- ✦ Finalmente, una parte importante de las actividades, las que tenían carácter complementario, estaban abiertas a la ciudadanía, lo que ha permitido que los alumnos interactuaran con otras personas provenientes del tejido social y asociativo del Camp de Tarragona y las Terres de l'Ebre.

## Testimonio

El objetivo de Europe Direct Tarragona es hacer llegar la información sobre la Unión Europea a todos los ciudadanos y promover la existencia de una ciudadanía europea informada y al mismo tiempo activa. Es por ello por lo que desde Europe Direct Tarragona valoramos muy positivamente colaborar en todas aquellas actividades que puedan servir para crear un espacio de debate europeo en la ciudad de Tarragona y su área de influencia. Nuestro interés es seguir colaborando en la investigación y la formación, el asesoramiento, la consultoría y la asistencia técnica por parte de la URV en todas aquellas materias relacionadas con el derecho y las políticas de la Unión Europea que afectan directamente a la ciudadanía.



